

**CUADROS COMPARATIVOS Y COMISIONES**  
**TARJETA DE CRÉDITO. PARÁMETROS DE CÁLCULO**

Cálculos					
Institución	Tarjeta	Tasa ordinaria	Intereses ordinarios	Intereses moratorios	Pago mínimo
American Express	The Platinum Credit Card American Express	<p>Siempre y cuando mantenga su cuenta al corriente en sus pagos o haya realizado al menos el pago mínimo mensual desde el momento de la apertura de la misma o en cada renovación por períodos sucesivos de un año, la tasa de interés ordinaria para The Platinum Credit Card American Express será la que resulte de adicionar al promedio de las cotizaciones de la TIIE a plazo de 28 días que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo la tasa de referencia), un mínimo de 13 puntos porcentuales y un máximo de 20 puntos porcentuales, en el caso de que la última cotización de la TIIE sea mayor a 7%.</p> <p>En el caso de que la última cotización de la TIIE sea menor a 7% se podrán adicionar un mínimo de 16 puntos porcentuales y hasta un máximo de 23 puntos porcentuales.</p> <p>Si usted se ha retrasado en los pagos a su cuenta en dos ocasiones o más en un período de 12 meses, la tasa de interés ordinaria será la que resulte de adicionar a la TIIE un mínimo de 36 y un máximo de 45 puntos porcentuales, en caso de que la última cotización de la TIIE sea mayor a 7%.</p> <p>En caso de que la última cotización de la TIIE sea menor</p>	<p>Para determinar la tasa de interés ordinaria aplicable a cada tarjeta sobre el saldo promedio del período, se tomará como base el promedio que arrojen las cotizaciones de la TIIE durante el período correspondiente. A dicho promedio se le aplicará la tasa de interés ordinaria descrita anteriormente y el resultado será</p>	<p>Deberá pagar en caso de mora una comisión fija más el IVA que corresponda y/o cargos moratorios sobre el saldo mínimo vencido a la tasa anual que resulte de multiplicar la tasa de interés ordinaria vigente en la fecha de la mora por 1.5</p>	<p>El cálculo del pago mínimo mensual resultará de multiplicar el porcentaje que se establece en la Carátula del presente Contrato o el que se establezca en el Estado de Cuenta por todos los cargos y conceptos estipulados en la cláusula Novena, con excepción específica de los saldos vencidos y atrasados cuyos montos deberán ser cubiertos íntegramente, sumándose al pago mínimo</p>

Institución	Tarjeta	Tasa ordinaria	Intereses ordinarios	Intereses moratorios	Pago mínimo
Bank *	<ul style="list-style-type: none"> <li>- The Platinum Sky Plus American Express</li> <li>- Gold Cash Back de American Express</li> <li>- The Gold Credit Card</li> <li>- La Tarjeta de Crédito American Express Aeroméxico</li> <li>- Tarjeta de Crédito American Express (Verde)</li> <li>- Blue de American Express</li> </ul>	<p>Siempre y cuando mantenga al corriente la cuenta en sus pagos o haya realizado al menos el pago mínimo mensual desde el momento de la apertura de la misma o en cada renovación por periodos sucesivos de un año, la tasa de interés ordinaria para The Gold Credit Card American Express, Gold Cash Back de American Express y la TDC American Express Aeroméxico, la tarjeta American Express, Blue de American Express y The Platinum Sky Plus, será la que resulte de adicionar a la tasa de referencia un máximo de 36 puntos porcentuales en el caso de que la última cotización de la TIIE sea mayor a 7%. En caso de que la última cotización de la TIIE sea menor a 7%, se podrán adicionar un máximo de 39 puntos porcentuales.</p> <p>Si se ha retrasado en los pagos a su cuenta en dos ocasiones o mas en un período de 12 meses, la tasa de interés ordinaria, será la que resulte de adicionar ala TIIE un mínimo de 39 y un máximo de 45 puntos porcentuales en caso de que la última cotización de la TIIE sea mayor a 7%.</p> <p>En caso de que la última cotización dela TIIE sea menor a 7% se podrán adicionar un mínimo de 42 y hasta un máximo de 48 puntos</p>	<p>dividido entre el número de días del año tomando como base un año de 360 días, y el resultado a su vez, será multiplicado por el número de días comprendidos entre la fecha de corte del estado de cuenta del mes inmediato anterior y la fecha de corte del estado de cuenta del período.</p>	<p>veces. Los intereses moratorios se causarán desde la fecha en que se incumplió en liquidar el pago mínimo vencido y los cargo moratorios se calcularán sobre el período correspondiente.</p>	<p>mensual que resulte de aplicar el porcentaje anteriormente descrito sobre el resto de los cargos y conceptos. No obstante lo anterior, el pago mínimo mensual en ningún momento podrá ser inferior a \$50</p> <p>El pago mínimo que aparece en la carátula es "Hasta 15% del saldo mensual".</p>
Banamex *	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oro</li> <li>Clásica</li> <li>B-Smart</li> <li>La Verde</li> <li>Tarjeta Teletón</li> </ul>	<p>Será determinada con lo que resulte de adicionar como máximo 36 puntos porcentuales a la TIIE.</p>	<p>Se calculará sobre el saldo promedio diario del periodo, multiplicado por la tasa mensual de interés, la cual será el resultado de dividir la tasa de interés anual que se encuentre vigente a la fecha de corte de la cuenta, entre 360 multiplicada por el número de días que comprenda el período.</p>	<p>Pagará intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada a razón de una tasa moratoria igual a la que resulte de multiplicar la tasa anual de interés ordinaria vigente por un factor de hasta 3 veces.</p>	<p>Será el resultado e multiplicar el porcentaje que aparece en la parte inferior del estado de cuenta por el importe que resulte de restar al saldo actual los cargos correspondientes a intereses moratorios, impuestos, mensualidades vencidas y las amortizaciones mensuales de la Línea Adicional, en su caso, y al resultado se le sumarán estos mismos conceptos. El mínimo a pagar en todo caso podrá variar de tiempo en tiempo.</p>
Banca Afirme *	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visa Internacional Oro</li> <li>Mastercard Clásica</li> </ul>	<p>Se calculará sumando a la tasa de referencia TIIE a 28 días, (promedio aritmético de las 4 semanas previas a la fecha de corte que corresponda), hasta 40 puntos porcentuales.</p>	<p>Se calcularán multiplicando el promedio de saldos diarios por la tasa de interés ordinaria, por el número de días efectivamente transcurridos durante el período mensual en el cual se devenguen, dividiendo el resultado entre 360.</p>	<p>Se pagarán intereses moratorios sobre el saldo insoluto (total de disposiciones, saldo deudor del periodo mensual anterior, mas moratorios y mas el importe de comisiones generadas durante el periodo mensual) a la tasa que sea resultado de aplicar hasta un porcentaje adicional de 75% de la tasa de interés ordinaria más IVA o cualquier otro impuesto o gravamen que resulten aplicables.</p>	<p>Si la cuenta esta al corriente, el importe será lo que resulte de aplicar el porcentaje que Afirme tenga establecido, sobre el saldo de la cuenta, en el entendido de que dicho porcentaje será de un 10% del saldo a la fecha de corte. El pago mínimo que deberá realizar el titular, no deberá ser menor de \$100.</p>
Banca Mifel *	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visa Oro Internacional</li> </ul>	<p>Será determinada con lo que resulte de sumar 43 puntos porcentuales a la TIIE a plazo de 28 días , o a la que sustituya en caso de caer día inhábil el término de dicho plazo será 26,27,28 ó 29 días, publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Se calcularán multiplicando el promedio de saldos diarios por la tasa de interés anual simple expresada en decimales por el número de días efectivamente transcurridos durante el periodo en el cual se devenguen y dividiendo el resul.tado entre trescientos sesenta..</p>	<p>Calculados sobre el Saldo Insoluto Adeudado conforme a la tasa que resulte de multiplicar por dos la tasa de interés ordinaria.</p>	<p>Será el resultado de multiplicar el Saldo Total Insoluto por el porcentaje que aparezca en el estado de cuenta y de sumar a dicho resultado las mensualidades vencidas y no pagadas.</p>

Institución	Tarjeta	Tasa ordinaria	Intereses ordinarios	Intereses moratorios	Pago mínimo
<b>Banco del Bajfo*</b>	Visa Clásica Internacional	La tasa de interés anual, será la que resulte del promedio aritmético de la TIIE a 28 días de cada jueves y adicionando hasta 40 puntos porcentuales.	Será el resultado de dividir la tasa de interés anual que se encuentre vigente a la fecha de corte de la cuenta entre 360 días multiplicada por el número de días que comprenda el período.	Se determinará con lo que resulte del promedio aritmético de la TIIE a 28 días adicionando 60 puntos porcentuales.	Será el resultado de multiplicar el saldo actual por el porcentaje previamente definido por el banco y de sumar a este las mensualidades vencidas y la cantidad que se hubiera excedido al límite del importe del crédito concedido. El mínimo a pagar no será menor a \$100.
<b>Banco Inbursa *</b>	Tarjeta Clásica	Tasa fija del 38% anual sin cargo automático a cuenta de cheques Inbursa y tasa fija del 33% con cargo automático a cuenta de cheques Inbursa.	El importe que resulte de multiplicar el promedio de los saldos diarios a cargo del cliente a razón de aplicar una tasa fija anual del 38%; en caso de que el cliente domicilie con Inbursa se aplicará un tasa fija del 33% anual y se calcularán sobre la base de un año de 360 días y sobre el número de días efectivamente transcurridos.	El que resulte de aplicar al monto mínimo vencido del crédito la tasa de interés ordinaria multiplicada por tres, mas gastos de cobranza en su caso.	Ascenderá a un 10% del saldo por concepto de principal, más comisiones, intereses, impuestos al valor agregado y accesorios acumulados y el mismo, no podrá ser inferior a \$200.00.
	Tarjeta de Crédito Oro. Tarjeta de Crédito Telcel. Tarjeta de Crédito Enlace Médico.	Una tasa fija del 24% anual; si el cliente domicilia con Inbursa tendrá una tasa fija del 18%.	El importe que resulte de multiplicar el promedio de los saldos diarios a cargo del cliente a razón de aplicar una tasa fija anual del 24%; en caso de que el cliente domicilie con inbursa se aplicará un tasa fija del 18% anual y se calcularán sobre la base de un año de 360 días y sobre el número de días efectivamente transcurridos.		
	Tarjeta de Crédito Volaris Inbursa. Tarjeta de Crédito Gas Natural Inbursa.	La tasa de interés única ordinaria será del 35% fija anual.	El importe que resulte de multiplicar el promedio de los saldos diarios a cargo del cliente a razón de aplicar una tasa de interés única fija anual del 35%. Se calcularán sobre la base de un año de 360 días y sobre el número de días efectivamente transcurridos.	El que resulte de aplicar al monto mínimo vencido del crédito la tasa de interés ordinaria multiplicada por tres, mas gastos de cobranza en su caso.	Ascenderá a un 10% del saldo por concepto de principal, más comisiones, más intereses, impuestos al valor agregado y accesorios acumulados y el mismo, no podrá ser inferior a \$200.00.
<b>Banco Invex *</b>	Spira Clásica Spira Platinum	Será determinada con lo que resulte del promedio aritmético de la TIIE a 28 días adicionando hasta 90 puntos porcentuales.	Será el resultado de dividir la tasa de interés anual que se encuentre vigente a la fecha de corte de la cuenta entre 360 días multiplicada por el número de días que comprende el período.	Los intereses serán también variables y se calcularán de acuerdo a la tas moratoria de interés anual que que se determinará con lo que resulte del promedio aritmético de la TIIE a 28 días adicionando hasta 100 puntos porcentuales.	Será un porcentaje del saldo actual y el cual no excederá del 20% de dicho saldo, más las mensualidades vencidas y la cantidad que se hubiera excedido en el límite del importe del crédito concedido. El mínimo a apagar en todo caso no será menor a \$50.00.
<b>Bancofácil *</b>	BF Clásica Visa	Tasa globalizada de 4% mensual	Se calcularán sobre el saldo promedio de los saldos insolutos diarios a la tasa anual de interés que se pacte.	Se calcularán sobre el saldo mínimo vencido a la tasa anual que se pacte en el contrato	Será el resultado de multiplicar el saldo insoluto por el 5% ó \$100.00
<b>BanCoppel *</b>	Tarjeta de Crédito BanCoppel Visa	Será determinada con lo que resulte de adicionar como máximo 70 puntos porcentuales.	Se calculará con base en el saldo promedio diario del periodo multiplicado por la tasa mensual de interés, la cual será el resultado de dividir la tasa de interés anual que se encuentre vigente a la fecha de corte de la cuenta, entre 360, multiplicado por el número de días que comprenda el período.	Se calcularán sobre la cantidad vencida y no pagada a razón de una tasa moratoria igual a la que resulte de multiplicar la tasa anual de interés ordinaria vigente por un factor de hasta 1.5 veces. El cálculo se realizará considerando un año de 360 días, y días efectivamente transcurridos.	Será el resultado de dividir el saldo al corte entre doce más los intereses sobre el saldo promedio diario. El mínimo a pagar en todo caso podrá variar de tiempo en tiempo.

Institución	Tarjeta	Tasa ordinaria	Intereses ordinarios	Intereses moratorios	Pago mínimo
Banorte *	Clásica Internacional	Se calculará sumando a la tasa TIIE a 28 días hasta 35 puntos porcentuales.	Se calculan multiplicando el promedio de saldos diarios por la tasa de interés ordinaria, (expresada en decimales) por el número de días efectivamente transcurridos durante el período mensual en el cual se devenguen, dividiendo el resultado entre 360.	Se obliga a pagar intereses moratorios sobre el saldo insoluto de la cuenta, (disposiciones realizadas en el periodo de que se trate, mas el saldo deudor del período mensual anterior, mas los intereses ordinarios que se hayan devengado, más los intereses moratorios y el importe de las comisiones generadas), a la tasa que sea el resultado de aplicar	Será la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje que Banorte tenga establecido, sobre el saldo de la cuenta. En el entendido de que dicho porcentaje será como máximo de un 10% del saldo a la fecha del corte. El pago mínimo no será menor a \$450.
	Tarjeta Oro				
Banregio *	Tarjeta de Crédito Banregio Visa	Se calculará sumando a la tasa TIIE a 28 días hasta 35 puntos porcentuales.	Se calcularán multiplicando el saldo promedio diario por la tasa de interés ordinaria (expresada en decimales), por el número de días efectivamente transcurridos durante el período mensual en el cual se devenguen, dividiendo el resultado entre 360 días.	Se obliga a pagar intereses moratorios sobre el saldo insoluto de la cuenta, a la tasa que sea resultado de aplicar un porcentaje adicional de hasta el 100% de la tasa de interés ordinaria. El monto de los intereses que resulten causarán IVA o cualquier otro impuesto o carga fiscal que resulten aplicables.	Será la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje que Banregio tenga establecido, sobre el saldo de la cuenta, en el entendido de que dicho porcentaje será como máximo de un 10% del saldo a la fecha de corte. No obstante lo anterior, el importe del pago mínimo no deberá ser menor de \$200.00.
BBVA Bancomer *	Tarjeta Azul y Tarjeta Oro.	Se determinará sumando a la tasa TIIE a 28 días hasta 36 puntos porcentuales.	Se calcularán multiplicando el promedio de saldos diarios por la tasa anualizada de interés aplicable, por el número de los días naturales que integren el ciclo correspondiente. La tasa resultante se dividirá entre 360.	Son los intereses que se devengarán diariamente, que se pagarán a la vista y conforme a una tasa mensual de interés moratorio del 10%. El interés moratorio mensual no será en ningún caso menor a \$100.00	Será como máximo del 20% del saldo deudor existente a la fecha de corte del último ciclo, dependiendo del comportamiento crediticio, el cual no incluirá el pago mensual correspondiente a las promociones especiales realizadas. El pago mínimo no será menor a \$50.00 o igual al importe correspondiente al saldo nuevo.
	Rayados	Se determinará sumando a la tasa TIIE a 28 días hasta 36 puntos porcentuales.			
	UANL	Pago Fijo Sugerido Quincenal TIIE más hasta 75 puntos porcentuales. <b>Pago Fijo Quincenal</b> TIIE más hasta 75 puntos porcentuales. <b>Tradicional</b> TIIE más hasta 65 puntos porcentuales. <b>Visa</b> TIIE más hasta 65 puntos porcentuales.			
HSBC *	Clásica Mastercard Oro Visa y Mastercard Delta Skymiles Visa	Será la que resulte de sumar como máximo 35 puntos porcentuales a la TIIE a 28 días. La TIIE que servirá de base para el cálculo de los intereses, será la última publicada en el DOF previo al inicio del periodo en que se devenguen los intereses respectivos	Se calcularán multiplicando el promedio de saldos diarios por la tasa de interés anual simple expresada en decimales por el número de días efectivamente transcurridos durante el periodo en el cual se devenguen y dividiendo el resultado entre trescientos	Calculados sobre el total de las cantidades adeudadas, conforme a la tasa anual que resulte de multiplicar por 2 la tasa de intereses ordinarios.	Será el resultado de multiplicar el Saldo Total Insoluto por el porcentaje que aparezca en el estado de cuenta y de sumar a dicho resultado las mensualidades vencidas y no pagadas.
	Ixe Mastercard Clásica	La tasa ordinaria será la que resulte de adicionar a la TIIE determinada para el plazo de 28 días diaria promedio del período anterior a la fecha de corte hasta 24.5 puntos porcentuales.	Los intereses se calcularán, multiplicando el saldo promedio diario por la tasa de interés anual simple expresada en decimales, por el número de días efectivamente transcurridos durante el periodo en el cual se devenguen y dividiendo el resultado entre 360.	Si el cliente incumple con el pago oportuno, deberá pagar intereses moratorios sobre saldos insolutos desde la fecha de incumplimiento hasta la de su pago total a razón de multiplicar hasta por 3.0 la tasa ordinaria. Los intereses se causarán: a) sobre cualesquiera saldos vencidos no pagados oportunamente; b) sobre el	Se aplicará como máximo el 4.5% sobre el saldo del período y a esta cantidad se sumará en su caso lo siguiente. a) el 100% del saldo de los pagos vencidos b) el 100% del monto excedido que represente la línea de crédito c) el 100% del pago mensual de promociones con pagos diferidos. Cuando el resultado de aplicar el porcentaje correspondiente para
Ixe Banco *	Ixe Visa Internacional Oro	La tasa ordinaria será la que resulte de adicionar a la TIIE determinada para el plazo de 28 días diaria promedio del período anterior a la fecha de corte hasta 17.5 puntos porcentuales.			

Institución	Tarjeta	Tasa ordinaria	Intereses ordinarios	Intereses moratorios	Pago mínimo
	Ixe Visa Infinite Internacional	La tasa ordinaria será la que resulte de adicionar a la TIIE determinada para el plazo de 28 días diaria promedio del período anterior a la fecha de corte hasta 7 puntos porcentuales.			determinar el pago mínimo sea igual o inferior a \$50.00, se aplicará como pago mínimo \$50.00
Santander*	Light	Se tomará como base el promedio aritmético de la tasa TIIE a 28 días durante el periodo de intereses de que se trate; adicionando al resultado de este promedio 15 puntos porcentuales.	El cálculo de intereses se determinará de la tasa de interés ordinaria multiplicada por los días del período de intereses y se dividirá entre 360.	La tasa de interés moratoria será aquella que resulte de multiplicar por 3 (tres) la tasa de intereses ordinaria, actualizándose dicha tasa en cada periodo de intereses. Los intereses moratorios se causarán desde la fecha en que el CLIENTE haya incurrido en mora, hasta la fecha del pago total del saldo vencido.	Si la cuenta está al corriente en el pago y no registra exceso respecto al Límite de Crédito, el pago mínimo será la cantidad más alta entre (i) el 10% del saldo (principal y los intereses, gastos, comisiones y demás accesorios acumulados) a la fecha de corte, y (ii) la cantidad de \$50.00. En todo caso, el Banco se reserva el derecho de solicitar como pago mínimo un porcentaje inferior a dicho 10% (diez por ciento), en el entendido que el CLIENTE podrá realizar pagos superiores al mínimo solicitado. Los saldos inferiores o iguales a \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) (o a la cantidad que resulte del incremento mencionado en el inciso anterior, se pagarán en su totalidad.
	Clásica (Santander) Oro (Santander) UNI-K Black	Se tomará como base el promedio aritmético de la tasa TIIE a 28 días durante el periodo de intereses de que se trate; adicionando al resultado de este promedio 36 puntos porcentuales.			Si la cuenta está al corriente en el pago y no registra exceso respecto al Límite de Crédito, el pago mínimo será la cantidad más alta entre (i) el 20% del saldo (principal y los intereses, gastos, comisiones y demás accesorios acumulados) a la fecha de corte, y (ii) la cantidad de \$50.00.
	Santander Click Mexicana	Se tomará como referencia el promedio aritmético de la tasa TIIE a 28 días durante el periodo de intereses de que se trate; adicionando al resultado de este promedio 26 puntos porcentuales.			
	Fiesta Rewards Dorada	Se tomará como tasa de referencia el promedio aritmético de la TIIE que comprenda el período del estado de cuenta que se emita mensualmente. A la tasa de referencia señalada en el párrafo anterior, se le adicionará 37 puntos porcentuales. Como promoción el Banco podrá aplicar hasta una tasa mínima de 29 puntos porcentuales adicionales.	Los intereses se calcularán multiplicando el promedio de saldos diarios por la tasa de interés simple indicada en decimales, por el número de días efectivamente transcuridos durante el período en el cual se devenguen y dividiendo el resultado entre 360.	En caso de falta de pago oportuno los intereses moratorios en adición a los intereses ordinarios, sobre el saldo promedio al corte, a una tasa que resulte de multiplicar por 1.5 veces la tasa de interés ordinaria mensual. Los intereses moratorios se causarán desde la fecha de incumplimiento hasta el pago total	En los casos de que el cliente ejerza esta opción y se encuentre al corriente en el pago de sus amortizaciones, se obliga a pagar como mínimo una suma equivalente al 5% del saldo insoluto del crédito, que comprenderá impuestos, intereses ordinarios, el principal y demás accesorios. Si el resultado de la equivalencia mencionada es menor a \$150.00 se deberán pagar al menos esta cantidad: los saldos menores a esta
	Fiesta Rewards Clásica	Se tomará como tasa de referencia el promedio aritmético de la TIIE que comprenda el período del estado de cuenta que se emita mensualmente. A la tasa de referencia señalada en el párrafo anterior se le adicionará 41 puntos porcentuales. Como promoción el Banco podrá aplicar hasta una tasa mínima de 29 puntos porcentuales.			
	Scotiabank NFL	Se tomará como tasa de referencia el promedio aritmético de la TIIE que comprenda el período del estado de cuenta que se emita mensualmente. A la tasa de referencia señalada en el párrafo anterior se le adicionarán 41 puntos porcentuales. Como promoción el Banco podrá aplicar hasta una tasa mínima de 29 puntos porcentuales adicionales.			

Institución	Tarjeta	Tasa ordinaria	Intereses ordinarios	Intereses moratorios	Pago mínimo
Scotiabank *	Tradicional Clásica Tradicional Dorada	Se tomará como tasa de referencia el promedio aritmético de la TIIE que comprenda el período del estado de cuenta que se emita mensualmente. A la tasa de referencia señalada en el párrafo anterior se le adicionarán 31 puntos porcentuales. Como promoción el Banco podrá aplicar hasta una tasa mínima de 24		incumplimiento hasta el pago total del adeudo.	cancelado, los saldos menores a esta última suma deberán pagarse en su totalidad.
	Tasa Baja Clásica Tasa Baja Dorada	Se tomará como tasa de referencia el promedio aritmético de la TIIE que comprenda el período del estado de cuenta que se emita mensualmente. A la tasa de referencia señalada en el párrafo anterior se le adicionarán 26 puntos porcentuales. Como promoción el Banco podrá aplicar hasta una tasa mínima de 18 puntos porcentuales adicionales.			
	Platinum	Se tomará como tasa de referencia el promedio aritmético de la TIIE que comprenda el período del estado de cuenta que se emita mensualmente. A la tasa de referencia señalada en el párrafo anterior se le adicionarán 9.9 puntos porcentuales.	El saldo promedio mensual se multiplica por la tasa de interés simple por el número de días efectivamente transcurridos durante el período, dividiendo el resultado entre 360.	En caso de falta de pago oportuno los intereses moratorios en adición a los intereses ordinarios, sobre el saldo promedio al corte, a una tasa que resulte de multiplicar por 1.5 veces la tasa de interés ordinaria mensual- Los intereses moratorios se causarán desde la fecha del incumplimiento hasta el pago total del adeudo.	En los casos de que el cliente ejerza esta opción y se encuentre al corriente en el pago de sus amortizaciones, se obliga a pagar como mínimo una suma equivalente al 5% del saldo insoluto del crédito, que comprenderá impuestos, intereses ordinarios, el principal y demás accesorios. Si el resultado de la equivalencia mencionada es menor a \$150 se deberán pagar al menos esta cantidad; los saldos menores a esta última suma deberán pagarse en su
	ScotiaLine	Esta tasa resulta del promedio diario aritmético de la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días, que comprende el período del estado de cuenta que se emite mensualmente. Al resultado se le adicionan 16.90 puntos porcentuales, conformando así la tasa de interés anual.	El saldo promedio mensual se multiplica por la tasa de interés simple por el número de días efectivamente transcurridos durante el período, dividiendo el resultado entre 360.	Se aplicará intereses moratorios iguales a los que resulten de multiplicar por 1.5 (uno punto cinco) la tasa de interés ordinaria, calculados sobre el saldo promedio del período al corte, señalado en el Estado de Cuenta respectivo, es decir, desde la última fecha de corte y hasta la siguiente fecha de corte del Estado de Cuenta.	Los pagos mínimos que aparecen en el Estado de Cuenta mensual correspondiente. Dichos pagos serán cuando menos por el equivalente al 3% del saldo insoluto de las disposiciones o \$150.00 el que resulte mayor.

**\*FUENTE:** La redacción utilizada en esta sección es una transcripción del texto utilizado por las instituciones financieras en sus contratos de adhesión.

**\*\*TIIE** (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio): Es el rédito que refleja las condiciones prevaletientes en el mercado de dinero en moneda nacional calculado diariamente por el Banco de México, con base en las cotizaciones de las tasas de interés ofrecidas a distintos plazos por las diversas instituciones de banca múltiple.

**NOTA:** La información contenida en el cuadro puede variar por lo que se recomienda al usuario verificar antes de celebrar una operación con la institución elegida.